



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 818 **Letra:** B **Pág. N°:** 06

Autor/res: Bloque Vamos Corrientes

Extracto: E/Proy.Comunicación-Solicita al DEM, limpieza, desmalezamiento y zanjeo en calles Pedro Esnaola, Remedios de Escalada y Palmar Grande entre Dr. Lanari y Los Tulipanes, del B° Víctor Colas.

Fecha de Entrada: 2026-08-10



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La solicitud de los vecinos de limpieza, desmalezamiento y zanjeo en calles Pedro Esnaola, Remedios de Escalada y Palmar Grande, desde Dr. Lanari hasta Los Tulipanes, del Barrio Víctor Colas de esta ciudad.

CONSIDERANDO:

Que, por la misma se solicita la limpieza, desmalezamiento y zanjeo en calles Pedro Esnaola, Remedios de Escalada y Palmar Grande, desde Dr. Lanari hasta Los Tulipanes, del Barrio Víctor Colas de esta ciudad.

Que, consultado a los vecinos del Barrio, en el lugar referenciado existe un zanjeo que le falta limpieza y mantenimiento, ya que se arrojan todo tipo de desechos y desperdicios, provocando obstrucción de la zanja y olores nauseabundos en toda la zona.

Que, por este motivo, los vecinos del lugar sufren de inundaciones y deben soportar olores nauseabundos al transitar por la zona.

Que, esto representa muchos inconvenientes a los vecinos de la zona que circulan por dicha zona.

Que, es necesario brindar una respuesta inmediata y eficiente con el objetivo de aportar al bienestar de la salud, mejorar la calidad de vida y bienestar de todos los vecinos de los barrios de la ciudad.

Que, dichas ejecuciones municipales deben estar al servicio del ciudadano capitalino.

Que, en uso de sus facultades este Cuerpo obra en consecuencia.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**Limpieza y zanjeo en calle Pedro Esnaola, Remedios de Escalada y Palmar
Grande entre Dr. Lanari y Los Tulipanes**

ARTÍCULO 1º: SOLICITA que el Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda, tenga a bien realizar la limpieza, desmalezamiento y zanjeo en calles Pedro Esnaola, Remedios de Escalada y Palmar Grande entre Dr. Lanari y Los Tulipanes, del Barrio Víctor Colas de esta ciudad.

ARTÍCULO 2º: DE Forma.-

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 818-B-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 10/8/2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 818-B-2026

E/Proyecto de Comunicación. Bloque Vamos Corrientes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 11 de agosto de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 818-B-2026

Fecha de ingreso: 12/08/2026

Comunicación N°: C1008

[Comunicación N°: C1008](#) [Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 818-B-2026

Fecha de ingreso: 11/08/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,